



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 12 de abril de 2016
EXP-EXA N° 8633/2014

RES-D-EXA: 131/2016

VISTO: La Resolución C.S. N° 551/15 que autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ELECTRONICA INDUSTRIAL de la Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera; y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de acuerdo en Art. 4° del Reglamento de Concurso Regulares para provisión de cargos de Profesores Regulares Res. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3º del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificaciones.

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Asignatura: Electrónica Industrial

Carrera/s: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

Dependencia: Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera

Financiamiento: con imputación a un cargo de igual jerarquía y dedicación dado de alta en la Planta Docente de esta Facultad por Res. CS. 235/2014.

ARTÍCULO 2º: Constituir el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la Res. C.S. N° 551/15, quedando conformado de la siguiente manera.

Titulares	Suplentes
➤ Héctor José Solá Alsina	➤ Rolando Nahuel Salvo
➤ Silvana Elinor Flores Larsen	➤ Carlos Enrique Hemsy
➤ Marta Cecilia Pocoví	➤ Mónica Esperanza Moya
	➤ Gladis Graciela Romero

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir con sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65 BIS de la Res. 350/87.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

///...-2-

RES-D-EXA: 131 /2016

ARTÍCULO 4º Hacer saber que la designación de la presente convocatoria se imputará al cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU – U.N.Sa. Resolución C.S. N° 235/14.

ARTÍCULO 5º: Disponer el siguiente periodo de inscripción para los postulantes.

FECHA y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: lunes 30 de mayo de 2016 a Hs 10:00
FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: viernes 10 de junio de 2016 a HS 12:00

Informes de Inscripciones: En la Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día de cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.

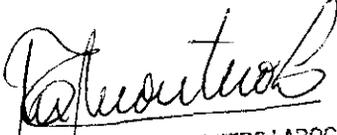
ARTÍCULO 6º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivos de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobados por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias), veedores titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 7º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaria Académica y de investigación, Secretaría de Extensión y de Bienestar y las Direcciones Administrativas de la Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y en exclusivo e n las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 8º: Hágase saber al Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a los Sres. Miembros del Jurado Res. C.S. N° 551/15, al docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Oscar Esteban Capalbi, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos, a la Secretaria Académica de la Facultad y al Secretario de Bienestar y Extensión de la Facultad.

Cumplido, resérvese.

rfa.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa